



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN N° 000119

Huamachuco, 25 ENE. 2017

VISTO, el Oficio N° 002-2017-GRLL-UGEL-SC/AGP. y demás documentos que se adjuntan con un total de QUINCE (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL – Sánchez Carrión N° 004901 de fecha 20 de diciembre de 2016 se conforma la Comisión encargada de revisar y visar los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario, del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, para el año lectivo 2017;

Que, en el inciso e) del numeral 5.6.2. de la R.S.G. N° 539-2016-MINEDU, establece como funciones de la Comisión encargada de la Evaluación y Validación de los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, elaborar el proyecto de resolución de aprobación de este documento Técnico Pedagógico;

Que, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS; constituye un instrumento Técnico – Pedagógico complementario al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el que se consigna la CARGA HORARIA del Personal Directivo, Jerárquico y Docente, responsables de viabilizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, en concordancia con el Plan de Estudios, número de secciones y en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio fiscal correspondiente;

Que, el Art. 5° de la Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, establece que a nivel de la Región La Libertad se amplía la jornada de trabajo de Tutoría a 2 hora semanales en PRIMARIA Y SECUNDARIA para planificar, desarrollar, monitorear y evaluar acciones de tutoría que conduzcan a fortalecer la labor tutorial en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad socio afectiva de todos los estudiantes de la Región La Libertad, frente al panorama existente;

Que, el(la) Director(a) de la Institución Educativa N° 80643 de Malcamachay, comprensión del distrito de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, ha presentado el PROYECTO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS correspondiente al año escolar 2017; razón por la cual, es procedente formalizarlo mediante resolución;

Estando a lo actuado por la COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN para el año lectivo 2017, según informe N° 115-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL – SC mediante proveído de fecha 03ENE2016; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.; la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 015-2002-ED RM N 627-2016-MINEDU, RSG N° 539-2016-MINEDU, Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de la Institución Educativa N° 80643 de Malcamachay, comprensión del distrito de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, de Educación Básica Regular – Nivel Secundaria, de la UGEL Sánchez Carrión, para el periodo lectivo 2017 de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE EBR

INSTITUCION EDUCATIVA:80643

LUGAR: MALCAMACHAY

DISTRITO: CHUGAY

PROVINCIA: SANCHEZ CARRION

NIVEL/PROGRAMA: SECUNDARIA DE MENORES .

VARIABLES	GRADOS					TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	
Número de Alumnos	20	23	18	16	14	91
Número de Secciones	1	1	1	1	1	5
Número de Horas de Clase	35	35	35	35	35	175
Carga Docente	20	23	18	16	14	18.2

Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1º	2º	3º	4º	5º			
Código de Plaza: 1149214116H2 Titular: VACANTE		6	6	6	6	24	MATEMATICA	24
Código de Modular:						0	*	
Especialidad, Título: MATEMATICA						0	*	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:1149214116H3 Titular: VACANTE		6	6	6	6	24	*COMUNICACIÓN	24
Código de Modular:						0	*	
Especialidad, Título: COMUNICACIÓN						0	*	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:824864815510 VACANTE	6	4	4	4	4	16	*CTA	24
Código de Modular:						6	MATEMATICA	
Especialidad, Título: CTA						2	*TUTORIA	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:824864815511 Titular: VACANTE	2	3	3	3	3	12	*H.G.E	24
Código de Modular:						10	F.C.C	
Especialidad, Título: H.G.Y.E						2	TUTORIA	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:824864815519 Titular: VACANTE	2	2	2	2	2	10	*INGLES	24
Código de Modular:	6					6	*COMUNICACIÓN	
Especialidad, Título: INGLES			2	2	2	6	*ARTE	
Escala Magisterial:		2				2	*TUTORIA	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:824884817510 Titular:VACANTE	2	2	2	2	2	10	ED. FISICA	24
Código de Modular:	2	2				10	P.F.R.H	
Especialidad, Título: ED. FISICA						4	*ARTE	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza:824884817513 TITULAR:VACANTE	2	2	2	2	2	10	*ED. POR EL TRABAJO	24
Código de Modular:	4					4	CTA	
Especialidad, Título: ED. EL TRABJ		2	2	2	2	8	*ED. RELIGIOSA	
Escala Magisterial:			2			2	TUTORIA	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza: Titular: BOLSA DE HORAS	2					2	*ED RELIGIOSA	7
Código de Modular:	2					2	TUTORIA	
Especialidad, Título:	3					3	*H.G.E	
Escala Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
TOTAL	35	35	35	35	35	175		175



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, al Presupuesto de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales : 451 Gobierno Regional la Libertad; Unidad Ejecutora 307 Educación y Cultura , Programa 028 Educación Secundaria; Sub Programas 0074, 0075; Actividades 1.00195, 1.00187; Componente 3.00498; y a las Especificas 2.1.12.11 y 2.1.12.12.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO



S.M.D.R. UGEL
GMMH/J. AGP.
LGSB/E.E
TIRAJE. (15)

MG. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C